

✓

ACTA DE SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES
N° AG-149 DEL 31 DE MARZO DE 2016

En la Sala de Sesiones del Fondo Social para la Vivienda, a las siete horas con treinta minutos del día **treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, la primera parte, y siete de abril de dos mil dieciséis la segunda parte**, se reunieron los señores miembros de Asamblea de Gobernadores: **SEÑOR GERSON MARTINEZ**, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y Presidente de la Asamblea de Gobernadores;

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE CACERES CHAVEZ, Ministro de Hacienda y LICENCIADO THARSIS SALOMON LOPEZ, Ministro de Economía; INGENIERO JUAN ENRIQUE CASTRO PEREIRA, Gobernador Propietario del Sector Patronal; LICENCIADO WILLIAM OMAR PEREIRA BOLAÑOS, Gobernador Propietario del Sector Patronal; SEÑOR FRANCISCO MELARA VASQUEZ, Gobernador Propietario del Sector Laboral; INGENIERO RICARDO SALVADOR HERNANDEZ QUIROS, Gobernador Suplente del Sector Patronal; LICENCIADO FELIX RAUL BETANCOURT MENENDEZ, Gobernador Suplente del Sector Patronal; JOSE RAUL RIVAS LUNA, Gobernador Suplente del Sector Laboral, con el propósito de celebrar la Sesión número ciento cuarenta y nueve de dicho Órgano Institucional. AUSENTE CON EXCUSA: LICENCIADA SANDRA EDIBEL GUEVARA PEREZ, Ministra de Trabajo y Previsión Social. También estuvieron presentes por el Fondo Social para la Vivienda: LICENCIADO JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ, Presidente y Director Ejecutivo; y el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA, Gerente General. La agenda desarrollada fue la siguiente:

1. COMPROBACION DE QUORUM
2. APROBACION DE AGENDA
3. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR
4. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2015
5. DECISION SOBRE RESULTADOS EJERCICIO 2015
6. LIQUIDACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2015
7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO 2015
8. MEMORIA DE LABORES 2015
9. PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUFICIENCIA DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA HIPOTECARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
10. INFORME SOBRE PROGRAMA CASA JOVEN
11. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
12. ACUERDO DE RESOLUCION SOBRE INFORMACION RESERVADA DE ESTA SESION

DESARROLLO

1. **COMPROBACION DE QUORUM.** De conformidad con el Art. 15 de la Ley del FSV se comprobó el quórum.
2. **APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.



3. APROBACION DE ACTA ANTERIOR. Se leyó el Acta de la sesión anterior, N° AG-148 del 25 de febrero de 2016. En este punto se efectuaron algunas consideraciones y recomendaciones del Ingeniero Juan Enrique Castro Pereira, Gobernador Propietario del Sector Patronal, a la redacción del Punto 4) del acta anterior, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Asamblea e incorporadas al acta, luego de lo cual fue aprobada y firmada.

4) PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2015. El Presidente de la Asamblea somete a consideración de los Gobernadores, en cumplimiento al Art. 16 letra b) de la Ley del FSV, la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015. Para su exposición se invitó al Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, quien explicó que las cifras relevantes que se presentan son las siguientes: el activo total alcanzó \$852.1 millones que comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2014, experimentó un incremento de 3.79% (\$31.1 millones) debido, entre otros, al crecimiento de la cartera hipotecaria. La cartera hipotecaria neta acumuló \$784.4 millones, creciendo con relación a 2014 en un 8.13% (\$58.9 millones). Es de mencionar que se tiene en cuentas de orden \$232.8 millones por los saldos vencidos de cartera hipotecaria de préstamos con más de seis meses de no pago. Se indicó que las recuperaciones de efectivo o en inmuebles que garantizan estos préstamos se registran en el Estado de Resultados, en Otros Ingresos. Las inversiones que incluyen los activos extraordinarios alcanzaron \$538 miles, cifra menor en \$49 miles (-8.32%) al 2014. Con respecto a los pasivos, éstos alcanzaron \$500.2 millones, estando conformado éste principalmente por los depósitos por cotizaciones de \$232.7 millones, el saldo de las captaciones de recursos por emisiones de Títulos Valores por \$222.38 millones. El patrimonio alcanzó \$351.8 millones que representa una capitalización en un año del 13.63% (\$42.2 millones). Con relación al Estado de Resultados, los Productos Financieros y otros fueron de \$71.1 millones superiores a 2014 en \$2.2 miles (3.30%). Los gastos totales fueron de \$67.3 millones, de los cuales el 35.1% (\$34.6 millones) corresponden a gastos financieros y reservas de saneamiento por préstamos; el 23.05% (\$22.7 millones) a gastos administrativos; y el 10.2% (\$9.9 millones) a saneamiento de activos extraordinarios y ajustes de ejercicios anteriores. El superávit al 31 de diciembre de 2015, fue de \$31.4 millones que representa una rentabilidad anual del patrimonio promedio de 9.39%. Las coberturas por reservas de saneamiento de préstamos vencidos fueron de 169.95%, la de cartera reestructurada vigente de 100% y la de activos extraordinarios del 100%. Se presentó adicionalmente el Estado de Flujo de Efectivo y los principales indicadores financieros y la ejecución presupuestaria. Indicó el Licenciado Cuéllar que el informe muestra lo ejecutado en enero – diciembre de 2015, comparándolo con lo presupuestado para ese mismo período. El presupuesto anual es de \$204.8 millones. La Asamblea de Gobernadores, luego de conocido el informe de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, expuesto por el Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas y de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2015.

5) DECISION SOBRE RESULTADOS EJERCICIO 2015.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

6) LIQUIDACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2015. El Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los Gobernadores el Informe sobre la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del FSV del año 2015, de conformidad con el Art. 16 letra b) de la Ley y Reglamento Básico del FSV. Se invitó al Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas para efectuar la presentación, quien indicó que el presupuesto anual es de \$204.9 millones. El presupuesto de ingresos de enero a diciembre fue de \$204.9 millones y se registran ingresos reales por \$161.6 millones, dejando un déficit de \$43.2 millones y en los egresos presupuestados fueron \$204.9 millones, y lo real fue de \$197.1 millones, teniendo un egreso menor de \$7.7 millones y que en resumen significaron un Déficit presupuestario de \$35.5 millones que fue cubierto con saldos de efectivo. En cuanto a los ingresos se ejecutó el 78.91% dejando de captar \$43.2 millones, debido a que no se requirieron dichos recursos en el rubro de endeudamiento público. Se destacó la captación obtenida en las cuentas Recuperación de Inversiones Financieras, que es la recuperación de capital por cuotas de préstamos por \$51.8 millones y \$71.9 millones por ingresos financieros que principalmente contiene los intereses de cartera. En cuanto a los egresos, estos se estimaron en \$204.9 millones y se ejecutó \$197.2 millones; es decir el 96.24%. Siendo relevante los rubros de inversiones financieras y amortización del endeudamiento público e intereses, que juntos acumulan \$164.8 millones, equivalentes al 83.56% del total. El restante 16.44% (\$32.4 millones) fueron egresados en los rubros de remuneraciones \$11.0 millones, adquisición de bienes y servicios \$8.2 millones, transferencias corrientes (devolución de cotizaciones) \$8.2 millones e inversiones en activos fijos y otros \$5.0 millones. La Asamblea de Gobernadores conocido el informe presentado por el Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Fondo Social para la Vivienda correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

7) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO 2015. El Presidente somete a consideración de la Asamblea de Gobernadores el informe de Auditoría Externa con los Estados Financieros del

Fondo Social para la Vivienda del Ejercicio de 2015, de conformidad al Art. 16 letra b) de la Ley del FSV. Para su presentación se invitó a los señores Licenciados Aníbal Augusto Elías Reyes, Rafael Gómez Avillar y José Guillermo Rivera Lara, ejecutivos de la firma Sociedad Elías & Asociados en compañía del Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas. Indicó el Licenciado Gómez que este informe contiene los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y Flujo de Fondos, todos al 31 de diciembre de 2015 y en su parte medular dice: "...En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Social para la Vivienda al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado de sus operaciones, las Ejecuciones Presupuestarias y los Flujos de Fondos por los años terminados en esas fechas, sobre la base de contabilidad descrita en la Nota 1 ^(a) de los estados financieros, aplicadas de manera consistente." La Asamblea de Gobernadores, luego de conocer el informe de Auditoría Externa del ejercicio 2015, presentado por el Licenciado Rafael Gómez de la Sociedad Elías & Asociados en compañía del Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar el Informe de Auditoria Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, del Auditor Externo Sociedad Elías & Asociados.

8) MEMORIA DE LABORES 2015. El Presidente de la Asamblea somete a consideración de los Gobernadores el proyecto de Memoria de Labores correspondiente al ejercicio 2015, de conformidad con el Art. 16 letra b) de la Ley del FSV. Para exponer el contenido del documento invitó al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación. El documento se ha estructurado de la siguiente manera: I. Órganos Institucionales, II. Mensaje del Presidente y Director Ejecutivo, III. Pensamiento Estratégico, IV. Entorno Socioeconómico V. Resultados Institucionales. VI. Cumplimiento de Compromisos. VII. Resultados e Indicadores Financieros; y, VIII. Anexos. Se presentaron como aspectos relevantes dentro de los Resultados Institucionales los siguientes: **A. Principales Resultados y Contribuciones.** 2015 concluyó con la satisfacción de haber resuelto favorablemente el problema habitacional de 7,636 familias por más de \$143.63 millones. Del total de soluciones habitacionales brindadas, 7,559 fueron créditos por \$143.27 millones de dólares, y al distribuir los créditos por: línea financiera destaca la colocación en Vivienda Nueva con un total de 1,937 créditos por \$59.17 millones; por nivel de ingresos se registra que los trabajadores con ingresos entre 1 y 4 salarios mínimos concentraron el 80.2%, también se indica que del total de créditos otorgados, el 43.01% fueron otorgados a mujeres como deudor principal. El Programa Casa Joven, ha presentado excelentes resultados, representando del total de los créditos otorgados en el 2015 el **19.8%** en número y el **20.0%** en monto. En cuanto a Factibilidades a Proyectos de Vivienda, indicó que en el año 2015 se otorgaron factibilidades a 59 proyectos con 1,635 viviendas nuevas por \$62.74 millones, en atención a solicitud de empresas constructoras. La oferta de vivienda nueva concentró al cierre del año 2015 **5,939** viviendas nuevas por **\$168.34** millones distribuidas en **69** proyectos habitacionales. Sobre la Cartera Hipotecaria informó que para el año 2015 se registran 99,587 préstamos en cartera hipotecaria por US\$920.00 millones, experimentando un incremento de 0.53% equivalente a 529 préstamos respecto al cierre del año 2014; además se registró un total de 123,756 préstamos administrados por US\$1,152.64 millones. A diciembre de 2015 se registran 1,292,724 pagos en efectivo a los préstamos vigentes, por un monto de \$134.10 millones. Como resultado de una mayor actividad crediticia la Cartera Hipotecaria se vio fortalecida y se alcanzó una notable reducción

en el índice de mora de la cartera hipotecaria, con un índice de morosidad del 4.11% menor en 0.91% al del año 2014 que fue del 5.02%, esto como resultado de la gestión interna y externa, cumplimiento de metas de créditos, traslados a cuentas de orden, agilización de trámites de recuperación judicial, así como de las medidas que se han impulsado en apoyo de usuarios para que puedan conservar su vivienda, entre las que se cuentan: plan temporal por desempleo, reestructuración de deudas, reducción de cuota para mantener la sanidad de la cartera, aplicación de cotizaciones, entre otras. También señaló que el FSV impulsó en el mes de Mayo 2015, el programa especial de permutas dirigidos a agentes de la corporación policial, que tiene como propósito ofrecer oportunidades para que cambien de vivienda a causa de la violencia. Al cierre 2015 se recibieron 67 solicitudes para trámites de suspensión temporal del pago de las cuotas hipotecarias para miembros de la corporación policial. **B.** En cuanto a la Modernización de Gestión Institucional, se mostraron 7 aspectos, dentro de los que resalta la apertura de la nueva Sucursal Paseo, facilitando con ello el acceso a créditos hipotecarios, descentralizando el servicio y brindando mayor accesibilidad, modernas instalaciones, atención personalizada y horarios convenientes. Entre los trámites que se realizan se encuentran: consultas de información de líneas de créditos, recepción de solicitudes, entre otros. En el período de junio a diciembre 2015 se han escriturado un total de 109 créditos por un monto de \$3,173,985.82 con crédito promedio de \$29,119.14. También se inauguró la nueva ventanilla de atención en el Consulado de El Salvador en Los Ángeles, en la cual se realizan precalificaciones, se brinda información sobre los créditos, se recibe documentación para iniciar trámite de crédito y se facilitan modelos de poderes oficiales, entre otros servicios. Asimismo se ejecutó la actualización del sistema bancario, Ab@nks, con el objeto principal de salir de la obsolescencia del software, migrando de la versión 7 que se poseía a la versión 11, el proyecto finalizó el mes de marzo de 2015. Además se expusieron aspectos sobre los modernos mecanismos de acercamiento de servicios a la población, las estrategias de fomento a la cultura de pago puntual, y, señalando también que para el cierre de 2015, el indicador de satisfacción al cliente presentó 90.42% de resultado, incrementando en 3.37 puntos porcentuales respecto al resultado del año 2014 que registró 87.05%. **C.** En lo relacionado con la Sustentabilidad y Calidad en los Servicios, es importante resaltar que el FSV, desde hace 7 años, es una institución certificada bajo la Norma ISO 9001:2008 para las actividades de prestación de servicios de aprobación de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda, en la totalidad de sus 22 procesos. Los resultados de las auditorías del SGC han ratificado la eficacia del Sistema, y en consecuencia, el mantenimiento de la certificación, evidencia de ello es que por segundo año consecutivo se ha registrado cero no conformidades. Este logro evidencia la Mejora Continua del Sistema, reflejo del trabajo en equipo realizado y del compromiso en la búsqueda de nuevas y mejores prácticas de servicio que sean más competitivas y eficientes enfocadas al cliente externo e interno. En cuanto a Transparencia y Rendición de Cuentas, se informó que para el año 2015 se realizó el evento de rendición de cuentas el 7 de julio de 2015, contando con una participación de 129 invitados entre los cuales se encontraban medios de comunicación, sector construcción, clientes y público en general. Se informaron los siguientes resultados en materia de transparencia y acceso a la información: Publicación de 1,045 documentos con información oficiosa para consulta ciudadana en el portal gobierno abierto. Atención de 135 solicitudes de información atendidas, la cuales fueron resueltas en un promedio de 4.26 días hábiles, manteniéndose siempre por debajo de los 10 días exigidos por la Ley de Acceso a la Información Pública. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015–2019, autorizado por la Asamblea de Gobernadores en sesión AG-145 del 3 de julio de 2015, fue definido mediante un proceso participativo con diversos sectores, incluyendo los representados en los órganos de dirección, los distintos



niveles jerárquicos de la institución y las unidades de gestión existentes; de forma que los compromisos institucionales que refleja son el resultado de un proceso analítico con activa participación en la definición del direccionamiento estratégico. El PEI está integrado por dos grandes componentes: 1. Pensamiento Estratégico Institucional, que representa las orientaciones maestras del rumbo institucional y del compromiso para con el país, y, 2. Plan de Largo Plazo, que incorpora los compromisos concretos de la Institución en términos de proyectos, está ordenado por áreas estratégicas de acción. Señaló además que como parte del fortalecimiento institucional, el Fondo Social para la Vivienda ha logrado mantener las calificaciones de riesgos emitidas por las dos Agencias especializadas así: Fitch Ratings: AA- para las Emisiones, y A+ como Emisor, igualmente Zumma Ratings, S.A asigno las siguientes: A+ para las Emisiones, y, A como Emisor. Dentro de las distinciones recibidas por la Institución durante el año 2015, destacó las siguientes: a) El FSV recibió la más alta calificación por parte de Iniciativa Social para la Democracia (ISD) en el Ranking Web, en el cual fueron evaluadas 93 instituciones públicas. b) El Tribunal de Ética Gubernamental otorgó un reconocimiento a la Comisión de Ética del FSV en la categoría "Constructores de la ética pública 2015" por su sobresaliente esfuerzo en la implementación de una estrategia novedosa en la difusión de la ética pública con su personal. En cuanto a Habilitación y Modernización en agosto 2015, se realizó la habilitación del Edificio de Usos Múltiples, el cual cuenta con salón de usos múltiples y comedor de empleados, áreas de oficinas varias, área de archivos, almacén, oficinas de administración de documentos, estacionamiento para empleados y bodega, entre otros. También se realizó la modernización de archivo del FSV, caracterizándose por la instalación de archivos de alta densidad, los cuales posibilitaron la optimización del área utilizada para el resguardo de los archivos y el proceso de búsqueda de los documentos archivados. En el campo de Cumplimiento de Compromisos se destaca la devolución de cotizaciones por un total de 13,369 casos por un monto de \$8.15 millones. Asimismo se informó la colocación de \$12.60 millones en Títulos Valores (CDVIFSV) y \$32.79 millones saldo de préstamo a BANDESAL. La situación financiera del FSV al 31 de diciembre de 2015, se presenta mediante los correspondientes Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos independientes, Elías & Asociados, incluye la opinión favorable sobre dichos estados financieros. También se agrega al documento el Informe de Gobierno Corporativo del FSV, en cumplimiento a lo normado por la Superintendencia del Sistema Financiero. La Asamblea de Gobernadores, conocido el documento presentado por el Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, y luego de efectuar los comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar la Memoria de Labores del FSV correspondiente al ejercicio de 2015.

9) PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUFICIENCIA DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA HIPOTECARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. El Presidente sometió a consideración de los Gobernadores, informe sobre la posición de las Reservas de Saneamiento de Cartera Hipotecaria, al cierre de 2015. Para su presentación invitó al Ingeniero José Andrés Hernández Martínez, Jefe de la Unidad de Riesgo. Explicó el Ingeniero Hernández, que la normativa NCB-022 para la Clasificación de los Activos de Riesgo Crediticio y para la Constitución de Reservas de Saneamiento, en el Capítulo VI, OTRAS DISPOSICIONES, Art. 31, instruye que: "La Junta Directiva u órgano equivalente de cada una de las instituciones sometidas a las presentes Normas deberá pronunciarse por lo menos una vez al año y, en todo caso, con motivo de los estados financieros del cierre del ejercicio,

acerca de la suficiencia de las reservas de saneamiento constituidas de conformidad a estas Normas. Dicho pronunciamiento deberá asentarse en el libro de actas correspondiente." Explicó que para dar cumplimiento a lo estipulado en la norma NCB-022, en el FSV se realiza una medición mensual de las reservas de préstamos por categorías de riesgo y se ha continuado con la sana práctica de contar con reservas voluntarias para cobertura de capital vencido, aprobadas por Asamblea de Gobernadores, lo cual permitió mantener un ratio de cobertura al 31 de diciembre de 2015 del 169.9%, el cual se encuentra en niveles prudenciales comparado con el sistema bancario que presenta niveles de cobertura desde 68.5% hasta 187.5%. Junta Directiva, según Punto VI) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-043/2016, del 3 de marzo de 2016 se pronunció sobre dichas reservas de saneamiento que han sido constituidas por el Fondo Social para la Vivienda de conformidad a lo establecido en la normativa de la Superintendencia del Sistema Financiero y conforme a lo establecido por la Asamblea de Gobernadores, y que son suficientes de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos. Asimismo, instruyó someter a la Asamblea de Gobernadores la constitución de dichas reservas, para que a su vez se pronunciara al respecto. Por tanto, se solicita dar por recibido el informe y pronunciarse acerca de la suficiencia de las reservas constituidas. La Asamblea de Gobernadores, luego de conocer el informe presentado por al Ingeniero José Andrés Hernández Martínez, Jefe de la Unidad de Riesgos, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por recibido el informe sobre la posición de las Reservas de Saneamiento de la cartera hipotecaria al cierre del mes de Diciembre de 2015.
- B) Pronunciar que las reservas de saneamiento respecto de la cartera de préstamos han sido constituidas por el Fondo Social para la Vivienda de conformidad a lo establecido en la normativa de la Superintendencia del Sistema Financiero y son suficientes de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

10) INFORME SOBRE PROGRAMA CASA JOVEN. El Presidente de la Asamblea somete a consideración de los Gobernadores el informe sobre el Programa Casa Joven. Se invitó para su exposición al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, quien indicó que el Plan Quinquenal de Desarrollo, contempla un Programa de asistencia técnica y una línea especial de crédito, individual y asociativo, dentro del Sistema Financiero para el Desarrollo, dirigido a las juventudes. El 2 de octubre de 2014 se recibió solicitud de parte de Fundación Educando a un Salvadoreño (FESA) para que el FSV evaluara las condiciones crediticias para adquirir vivienda y seguir motivando a más jóvenes. A raíz de ello el 16 de octubre de 2014 Junta Directiva aprobó en la sesión No. JD-193/2014 del 16 de octubre de 2014, la propuesta del Programa de Crédito Casa Joven, el cual fue aprobado por Asamblea de Gobernadores según el punto 9) del Acta de sesión N° AG-140 del 6 de noviembre de 2014, autorizando la ejecución del mismo, a partir del 17 de noviembre de 2014, acordando que los resultados serían evaluados para proponer la continuidad o modificación de las condiciones de crédito, con el propósito de obtener mejores alcances. El Licenciado Villegas expuso cuadro sobre la colocación institucional por rango de edad, que incluye todas las líneas de crédito, indicándose que en este segmento de cliente, el porcentaje de crecimiento en 2015 con respecto a 2014 es del 60.48% en número y 109.20% en monto, debido al lanzamiento del Programa Casa Joven; y **el promedio mensual** de colocación de 2012 a 2014 ha sido de 96 créditos. También presentó datos sobre los resultados

institucionales por edades de 18 a 25 años, indicando que la colocación de noviembre – diciembre 2014 a enero 2016 ha sido del 80.72% en número y 90.70% en monto. También señaló que al mes de enero 2016 con este programa se han escriturado un total de 1,661 créditos por un monto de \$31.90 millones. Asimismo detalló datos sobre escrituración por monto otorgado; indicando que hasta un monto de \$32,200.00 ha sido el 90.55% en número y monto otorgado \$22,270,714.03 (71.36%); y hasta \$125,000.00 ha sido el 9.45% en número y monto otorgado \$8,938,105.88 (28.64%). También presentó cuadros sobre la mora del programa indicándose que ésta es del 0.07% de la cartera total. Asimismo señaló que el programa Casa Joven nace con el objeto de crear un programa de crédito dirigido a jóvenes entre 18 a 25 años de edad, económicamente activos que les permita obtener condiciones diferenciadas para motivarles a invertir en la vivienda, para lo cual expuso las condiciones del programa que incluye el perfil del sujeto de crédito; los requisitos específicos y condiciones crediticias. Luego de la exposición, se solicita a la Asamblea de Gobernadores dar por recibido el informe de resultados del Programa Casa Joven, obtenidos a enero 2016 y que dicho Programa sea de carácter permanente, a partir del mes de abril de 2016. La Asamblea de Gobernadores, luego de conocer el informe presentado por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Darse por enterados del informe presentado del Programa Casa Joven.
- B) Autorizar en base a los resultados del Programa Casa Joven, obtenidos desde su inicio en noviembre de 2014 hasta el mes de enero de 2016, que este Programa sea de carácter permanente, a partir del 1 de abril de 2016.

11) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

12) ACUERDO DE RESOLUCION SOBRE INFORMACION RESERVADA DE ESTA SESION. Los Gobernadores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de

Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto 11) del acta de sesión de Asamblea de Gobernadores AG-131 del 4 de diciembre de 2012, **ACUERDA:**

- A) Declarar como información reservada el punto de acta: **5) DECISION SOBRE RESULTADOS EJERCICIO 2015**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. 19 letra e) y h), por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando a la Institución y dando una ventaja indebida a un tercero. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de tres meses, tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada el punto de acta: **11) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. 19 letra e), ya que su divulgación puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dichos puntos, por cuanto aún se encuentran en curso. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las diez horas del día mencionado al inicio de la presente, y firmamos.


GERSON MARTINEZ


THARSIS SALOMÓN LOPEZ


WILLIAM OMAR PEREIRA BOLAÑOS


RICARDO SALVADOR HERNANDEZ QUIROS


JOSE RAUL RIVAS LUNA


CARLOS ENRIQUE CACERES CHAVEZ


JUAN ENRIQUE CASTRO PÉREIRA


FRANCISCO MELARA VASQUEZ


FELIX RAUL BETANCOURT MENENDEZ